



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**La Unidad de Transparencia** del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Ángel Albino Corzo, Número 1800, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, C.P. 29000, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPSSOCHIS), y demás normatividad aplicable.






Este aviso describe la información, las condiciones de uso, así como el tratamiento que le dará esta área a sus datos personales. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión de los mismos.

**Datos personales que se recolectan y la finalidad del tratamiento:**

Se recaban sus datos personales a través de medios electrónicos y/o de manera presencial con **la finalidad** de dar trámite y atención las solicitudes de Acceso a la Información Pública, que se presenten hasta su resolución.

Los datos personales recabados, serán tratados bajo la responsabilidad de esta Unidad de Transparencia, conforme a las atribuciones y facultades legales vigentes.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se podrán solicitar los siguientes **datos personales identificativos**:

-  **Nombre**
-  **Sexo**
-  **Nacionalidad**
-  **Teléfono**
-  **Correo electrónico**

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.



**Fundamento legal para la recopilación y el tratamiento de datos personales:**

La Unidad de Transparencia recaba los datos personales señalados en el apartado anterior con fundamento legal en lo contenido en los artículos 4, 6, 7, 11, 12, 13 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículo 16 Fracción VIII y XXVII, 20 Fracción I, II, y XXI del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, y para los casos no previstos se aplicarán de manera supletoria las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas.

**Transferencias de los datos personales recabados:**

Le informamos que no se realizarán transferencia de datos personales con personas físicas, personas morales y/o autoridades distintas al Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados y no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales recabados, debido a que la transferencia de datos solo se realiza entre responsables con atribuciones para ello, lo anterior con fundamento en los casos de excepción previstos en los artículos 22 y 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 95, 96 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Autoridades que deben mantener la confidencialidad de los datos.

**Fundamento de los derechos ARCO:**

Título Segundo Principios y Deberes; Capítulo I y II, Título Tercero Derechos de los Titulares y su Ejercicio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Capítulo II, Título Segundo De los Principios Generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

**Mecanismo para ejercer sus derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO):**

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto de, a través de la Plataforma Nacional de



Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico [juventud@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:juventud@transparencia.chiapas.gob.mx)

**Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:**

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera presencial en las oficinas de este Instituto o en el correo electrónico [juventud@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:juventud@transparencia.chiapas.gob.mx), según lo solicite el titular o representante.



## INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 20 días hábiles.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), o directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de este Instituto; o bien al correo: [juventud@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:juventud@transparencia.chiapas.gob.mx); o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

### Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, lo haremos de su conocimiento a través el portal oficial del Instituto <https://ijech.chiapas.gob.mx/conocenos/privacidad>

### Otros datos de contacto:

- ✚ **Página de internet:** <http://www.ijech.chiapas.gob.mx/>
- ✚ **Número telefónico para la atención al público en general:** (961) 61 866 01

**Fecha de última actualización:** 27 de septiembre de 2024.

CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO